Juntamente con el jurado Martin [illegible] los que supieron de su nonbre [illegible]

Alº Camorano [illegible] — Miguel [illegible] — Gines Perez de Burgos — Alº Garcia

Fernando de [illegible] Lopez [illegible] — Gines Monte [illegible]

Paso ante mi Johan de Paredes, escrivano

cabildo

En cabildo desta villa a [illegible] miercoles primero de febrero de mill e quinientos [illegible] años estando los señores concejo justicia y regimiento desta dicha villa juntos a concejo en la sala del ayuntamiento como lo tienen de uso y de costumbre de se juntar para proveer las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y al bien y pro desta dicha villa y de su tierra y que conviene a saber el [illegible] de Camorano y Miguel Garcia de Escobar alcaldes ordinarios desta dicha villa por su magestad y Gines Perez [illegible] alcalde de la hermandad de Burgos y [illegible] de Garcia de [illegible] de Andrea (?) y Gonçalo Fernandez de Caceres y Gines Monte[illegible] y Gonçalo [illegible] desta villa [illegible] regidores todos officiales deste ayuntamiento por ante mi [illegible] escrivano del ayuntamiento [illegible] acordaron y trataron las cosas siguientes

veda de la caça

acordaron que [illegible] con [illegible] que desde oy dia de la primero